



## LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-030/17

### **“REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL TOLVA DE MINERAL GRUESO, MESAS DE OPERACIÓN CORREAS CT-01 - 22CV-02 Y CARROS TRIPPERS/ CHANCADO 1 ”**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **1. SERVICIO A LICITAR**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Chuquicamata” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado “REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL TOLVA DE MINERAL GRUESO, MESAS DE OPERACIÓN CORREAS CT-01 - 22CV-02 Y CARROS TRIPPERS/ CHANCADO 1”.

#### **2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE**

El material extraído del sector de la mina hace su primera pasada por el Chancador Primario, para luego ser llevado por correas transportadoras para su almacenaje y posterior distribución en la “Tolva de Mineral Grueso”. De aquí el material es distribuido por 5 correas que lo conducen a la planta de Chancado Secundario y luego al Chancado Terciario. Una vez terminado este proceso, el mineral es llevado a la Concentradora para su posterior procesamiento.

El sector de interés para este Proyecto es la Tolva de Mineral Grueso; la cual cuenta con dos (2) correas de alimentación; correa CT-01 y correa 22CV-02. El mineral transportado por ambas correas, es descargado a la Tolva por dos Carros Repartidores denominados “Trippers”, los que se desplazan a lo largo de la Tolva descargando por los costados de

estos. A lo largo de los años de operación, se han producido deterioros, desgaste y deformaciones en elementos estructurales fundamentales de la Tolva de Mineral Grueso.

El Proyecto contempla en términos generales restitución de vigas transversales y refuerzo metálico edificio, restitución y reparación mesas de operación carros repartidores (Trippers), reparación carros repartidores.

El trabajo incluye la ejecución de las siguientes obras:

- Suministro, Armado y Desarme de Andamios, Plataformas de Trabajo y Barreras de Protección.
- Saneamiento y Levantamiento de Interferencias.
- Refuerzo y Reparación Estructura de Techo.
- Montaje Refuerzo Estructural Vigas Longitudinales Ejes 3 y 4.
- Montaje Nuevas Vigas Transversales.
- Restitución y Reparación Mesas de Operación Carros Repartidores Correas 22CV-02 y CT-01.
- Reparación Carros Repartidores Correas 22CV-02 y CT-01.
- Ingeniería de Terreno Disciplina Civil Estructural
- Terminaciones y Saneamiento de Áreas Intervenidas

Todo lo anterior debe ejecutarse en forma consistente y sistemática, de modo que siempre se resguarde la seguridad de los recursos humanos y de las instalaciones durante la construcción y posterior mantenimiento de las mismas, con calidad y respetando la seguridad basada en los Estándares de Control de Fatalidades (E.C.F.), Estándares de Salud en el Trabajo (E.S.T) y Estándares y Cuidado Medio Ambientales.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

### **3. ASPECTOS GENERALES**

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación

que tendrá cada empresa. Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en Regic, deberá informarlo a los correos [ccort048@codelco.cl](mailto:ccort048@codelco.cl) con copia a [elucic@codelco.cl](mailto:elucic@codelco.cl) con al menos un día hábil de anticipación al cierre de interés de participación (ver itinerario) y paralelamente la empresa deberá solicitar su inscripción a la empresa Achilles, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con la empresa Achilles (Regic) son los siguientes:

#### **Aquiles Chile SpA**

**Av. El Bosque Norte N° 0110 5to piso**  
Las Condes - Santiago - Chile  
Tel: 56 02 25859600  
Fax: 56 02 25859646  
[aquiles.chile@achilles.com](mailto:aquiles.chile@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

#### **Antofagasta**

**Av. Edmundo Perez Zujovic N° 7538**  
Villa Costa Azul  
Antofagasta - Chile  
Tel: 56 55 865109  
Tel: 56 55 865107  
[aquiles.antofagasta@achilles.com](mailto:aquiles.antofagasta@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

#### **Copiapó**

**O´ Higgins 771, Of. n°4**  
Copiapó - Chile  
Tel: 56 52 524063  
[Carolina.martin@achilles.com](mailto:Carolina.martin@achilles.com)  
[www.achilles.com/chile](http://www.achilles.com/chile)

#### 4. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de diciembre de 2016, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : US\$ 2.620.000.-
- Capital de trabajo mínimo : US\$ 1.310.000.-
- Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 3
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1

– El **capital de trabajo** se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, sin considerar líneas de crédito.

– El **Nivel de Endeudamiento** a Patrimonio se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

– **Razón de Liquidez Corriente** se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

b) No registrar anotaciones comerciales negativas.

c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.

d) No registrar deudas tributarias.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

#### 5. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

a) Debe tener una experiencia específica de al menos 3 trabajos de montaje electromecánicos, que contenga al menos: Obras civiles, Montaje de Estructura-Piping, y Obras Eléctricas en el periodo de los últimos 5 años en la industria minera, específicamente en área concentradora.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

- b) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

Abril 2016 – Marzo 2017

Abril 2017 – Marzo 2018

- c) Certificaciones: además, los Proponentes deben presentar los Certificados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 Y 14001, respectivamente. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente.

**Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.**

## **6. ENTREGA DE BASES**

Las bases de precalificación de la licitación estarán disponibles **a contar desde el 05 de abril al 12 de Abril de 2018** mediante Portal de Compras de Codelco, quienes tienen hasta esa fecha para manifestar su interés en participar.

Las empresas deberán solicitar las bases mediante e-mail, indicando Rut de la Empresa o Número de REGIC a las casillas electrónicas [Ccort048@codelco.cl](mailto:Ccort048@codelco.cl); con copia a [elucic@codelco.cl](mailto:elucic@codelco.cl)

## 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
<b>Comunicación Interés de Participación Precalificación</b>	Vía e-mail a las casillas electrónicas <a href="mailto:ccort048@odelco.cl">ccort048@odelco.cl</a> ; con copia a <a href="mailto:elucic@odelco.cl">elucic@odelco.cl</a>	12 de abril de 2018	14:00 hrs.
<b>Recepción Antecedentes de Precalificación</b>	Vía Portal de Compras	17 de Abril de 2018	Hasta las 15:00 hrs.
<b>Comunicación de Precalificación</b>	Vía e-mail	25 de Abril de 2018	Hasta las 19:00 hrs.